

Requisitos para Extranjeros con Estudios en el Extranjero

1. Dos fotos 2x2, tienen que ser recientes, de frente y con el fondo claro. Tomar ejemplo de la foto para el pasaporte.
2. Acta de nacimiento original y apostillada.
3. Traducción del acta si esta en otro Idioma diferente al Español, legalizada en Procuraduría general de la Republica.
4. Certificación y resolución que expide el Ministerio de Educación de la Rep. Dom. al hacer la convalidación de los estudios secundarios en el extranjero (Homologación).
5. Record(s) de nota original(es) Apostillado(s)
6. Traducción del record de notas si está en otro idioma diferente al español, legalizada en Procuraduría General de la República.
7. Copia de la cédula de identidad o del pasaporte.
8. Dos (2) juegos de copia de todos los documentos.
9. Sobre manila 8 ½" X 14".
10. Pago en caja general de acuerdo a la categoría de pago establecido por el Departamento de Bienestar Estudiantil.
11. Pago en Caja General de acuerdo a la categoría de pago establecido por el Departamento de Bienestar Estudiantil.

NOTAS IMPORTANTES:

- Todos los documentos deben tener el mismo nombre, revisar cada uno antes de entregar.
- No se aceptan documentos incompletos.
- No se aceptan documentos con borrones, tachaduras o deteriorados.
- Todos los documentos tienen que ser originales exceptuando las copias señaladas.
- Después de haber entregado los documentos los mismos no serán devueltos, se recomienda guardar fotocopias.
- Una vez entregado los documentos se le dará la cita para las evaluaciones correspondientes.